

CAMPESINOR CIA. LTDA

TRANSPORTE INTERPARROQUIAL

OFICINA: PANAMERICANA NORTE Y JOSE MARIA CORDOVA TELF. 062 959 698
IBARRA-ECUADOR

OFICIO NRO: 020

Ibarra, 14 de junio 2012

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

INFORME

Pongo en su conocimiento que los estados financieros no han sido presentados desde el año 2009, por lo que a partir de mi nombramiento en el año 2.011 y con la finalidad de dar cumplimiento con lo que establece la ley se ha procedido a realizar los estados financieros de los años 2009, 2010 y 2011, aplicando las normas técnicas NEC y los formularios emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Durante los ejercicios económicos 2009 y 2010, la compañía de transporte interparroquial CAMPESINOR Cía. Ltda. Tuvo mucha resistencia por parte de los moradores del sector nororiente del Cantón Ibarra, por lo que perjudico a los ingresos económicos de los socios, en mucho de los casos algunos socios dejaron de adquirir los vehículos para la prestación de los servicios a las diferentes comunidades, solo el deseo de superación de los pocos ha hecho que se haya mantenido la compañía.

Con las nuevas leyes de TRANSITO Y TRANSPORTE, se ha eliminado el traslado de la ciudadanía en camiones, o en otro tipo de transporte no siendo el más apropiado, lo que dio como una oportunidad a la compañía CAMPESINOR para que se vaya fortaleciendo y generando confianza en las comunidades.

En la actualidad y por resolución de los socios se está procediendo a incrementar nuevos socios ya que existe una demanda de la prestación de los servicios de transporte, lo que permitirá una reactivación de la Cía.

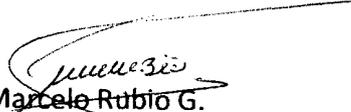
Las últimas reuniones con las comunidades, un representante de la unidad de tránsito y transporte del Municipio de Ibarra, y los representantes de la compañía CAMPESINOR, las comunidades resolvieron dar el apoyo a la compañía para que siga

laborando y cumpliendo con los turnos establecidos en común acuerdo con los tres sectores.

También es nuestra obligación ir incrementando las unidades de acuerdo a la ley, que en nuestro nuevo objetivo para el presente año.

Así mismo que se cumpla con el cobro de los pasajes de acuerdo a la ley, a los niños y niñas, estudiantes y a los de la tercera edad.

Atentamente.


Marcelo Rubio G.
GERENTE GENERAL.
CC. 1000681260
TEL:098025623

